



MTSS-CNS-AC-50-2023

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CNS N° 5779 (45-2023)**

Acta número cinco mil setecientos setenta y nueve, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. Esta se efectúa, bajo la modalidad presencial en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y grabada con la herramienta Zoom, procurando en lo posible que los datos, sean completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as de forma que, se garantice la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. Los directores y directoras son conscientes, que aún persisten algunas limitaciones, para cumplir plenamente con las exigencias indicadas por la legislación para las sesiones, de los cuerpos colegiados. La sesión es presidida por el señor Martín Calderón Chaves, en calidad de presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

**POR EL SECTOR LABORAL:** Dalis Ramírez Zamora, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Martín Calderón Chaves, Frank Cerdas Núñez, Antonio Grijalba Mata y Marco Durante Calvo.

**SECRETARIA:** Isela Hernández Rodríguez

### **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5779 del 25 de octubre de 2023.

#### **1. Asuntos de Presidencia**

- Análisis, diálogo y resolución en torno a la fijación de salarios mínimos del Sector Privado costarricense, 2024.



## **2. Asuntos de Directores y Directoras**

## **3. Asuntos de la Secretaría**

**ACUERDO 1.** Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión N° 5779, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Buenas tardes a todos y todas, damos inicio con la sesión 5779, del Consejo Nacional de Salarios, las 4: 15 pm, del 25 de octubre de 2023, de forma presencial, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Para la discusión de la fijación de los salarios mínimos del Sector Privado Costarricense, para el 2024. Es extraordinaria.

## **CAPITULO II ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

### **ARTÍCULO 2.**

**Punto 1.** El director Martín Calderón Chaves dice: Isela nos compartió un resumen de todas las propuestas, para hacer una presentación, de cada una, las del Sector Sindical, Sector Patronal y la del Sector Estado. ¿Estamos de acuerdo?.

**ACUERDO 2.** Por unanimidad se acuerda, que la secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez, realice la presentación de todas las propuestas, presentadas por los Sectores Sindical, Patronal y Estatal, para la fijación salarial del Sector Privado, del 2024.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La intención es, hacer un resumen de todas las propuestas, que hemos recibido, para la fijación de salarios del 2024 y tenemos lo siguiente:



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS (CNS)

**Propuestas fijación salarios mínimos 2024**

Consejo Nacional de Salarios  
Departamento de Salarios Mínimos

1

**SECTOR LABORAL**

2

**PROPUESTA 1**

**PROPONENTE**

- Confederación de Trabajadores Iberoamericanos
- Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense (BUSSCC)
- Central Movimiento de Trabajadores Costarricense (CMTC)

**PROPUESTA**

- 1.80% (0.30 % PB más 1.50% costo de vida de los dos primeros tercios de población segregada por quintiles)

3

**ARGUMENTOS PROPUESTA 1**

- No aplica la metodología de fijación de los salarios mínimos.
- La metodología no se ha sido revisada desde el 2021 y requiere de estudios importantes (logros por parte del país, métricas, percepción de expectativas, calidad educativa, productividad).
- Utiliza como fuente de información estudio demográfico proyectado de la economía costarricense IVT 2023 realizado por el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas de la UCR (IICE) que contiene datos de proyección de crecimiento económico.
- Aplica crecimiento nacional del PIB por zonas de actividad.

4

**PROPUESTA 2**

**PROPONENTES**

- Central de Empleados
- Confederación de Empleados
- Confederación Costarricense de Trabajadores Desempleado

**PROPUESTA**

- 0%

5

**ARGUMENTOS PROPUESTA 2**

- Utilizan como fuente de información estudio demográfico proyectado de la economía costarricense IVT 2023 realizado por la UCR IICE, que contiene datos de proyección de crecimiento económico.
- Desde el 2021 la metodología no ha sido revisada y requiere de estudios importantes.

6

**PROPUESTA 3**

**PROPONENTE**

- Federación Nacional de Trabajadores de la Agricultura, Ganadería y Afines (FOTAGH)

**PROPUESTA**

- Solo presentaran consultas y comentarios sobre la metodología de fijación de salarios mínimos del sector privado.

7

**ARGUMENTOS PROPUESTA 3**

- ¿Puede ser la evidencia de control con métrica el Consejo Nacional de Salarios para la fijación de los salarios mínimos bajo la metodología de ajuste en el sector empresarial costarricense?
- ¿Existen herramientas tecnológicas que regulen la fijación de salarios por destino en las actividades agropecuarias costarrenses?
- ¿Cuál es la fórmula técnica y científica que utilizan las empresas del sector agropecuario (café, banana, palma africana, café de especial, etc.) costarricense para la fijación de salarios por destino?
- ¿Los acuerdos que dicte este Consejo Nacional de Salarios para el sector privado, deben de aplicarse los salarios exclusivamente por las empresas bajo la metodología de ajuste?
- ¿El Consejo Nacional de Salarios, considera el informe del Consejo de Salud Empresarial en la fijación de salarios mínimos bajo la metodología de ajuste en el sector empresarial costarricense?
- ¿Cuál es el Consejo Nacional de Salarios los procedimientos utilizados por las empresas agropecuarias en la fijación de los salarios mínimos por destino en los salarios costarrenses como producto, rendimiento y resultados?
- ¿Cómo este Consejo Nacional de Salarios, con algún tipo de investigación científica técnica que les permita evaluar los resultados sobre el ajuste y destino en la agropecuaria costarricense?

8

**PROPUESTA 4**

**PROPONENTE**

- Sindicato Costarricense de Trabajadores del Transporte SCOTTA

**PROPUESTA**

- No presentaran.

**ARGUMENTOS**

- Clasificarlos como salarios en la conducción de bus de transporte público.

9

**PROPUESTA 5**

**PROPONENTE**

- Directora Asociación Empleados Nicaragüenses en Costa Rica (Servicio Doméstico)

**PROPUESTA**

- No presentaran.

**ARGUMENTOS**

- Aplicar proceso de cierre brechas de salarios para servicio doméstico.

10

**PROPUESTA 6**

**PROPONENTE**

- Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)

**PROPUESTA**

- No presentaran.
- Solo presentaran consultas y comentarios sobre la metodología de fijación de salarios mínimos del sector público.

11

**ARGUMENTOS PROPUESTA 6**

- Aplicar el índice de precios de consumo del consumo de las personas asalariadas más allá de lo que aplica a la economía pública.
- Debe valorarse la evidencia por porcentaje de productividad.
- Respecto al punto 3 de los acuerdos de la metodología referente "Actualizar los bases de palaneta pública (EPS) y palaneta privada (PP) 2023"
- Debe el Consejo de Salarios, dar a la tarea de rendirle cuentas de trabajo en conjunto, con la creación de un subsector investigativo sobre a la tarea de revisar los salarios del público para la fijación de salarios.

12

**SECTOR PATRONAL**

13

**PROPUESTA 7**

**PROPONENTE**

- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UNICAP)

**PROPUESTA**

- Entre un 0% y 0.30% (aplicando todos los criterios de la metodología)

14

**ARGUMENTOS PROPUESTA 7**

- Respetar la metodología de ajuste de los salarios mínimos, hoy vigente y acordada tripartitamente, en la cual se considera el resultado del componente de costo de vida y del componente de productividad, y de como resultado total un ajuste entre 0% y 0.30% para los salarios mínimos.
- Respetar los acuerdos tomados previamente por el Consejo y vinculados al ajuste salarial para 2023, con relación al proceso de homologación salarial y al salario mínimo del servicio doméstico.

15

**PROPUESTA 8**

**PROPONENTE**

- Cámara de Comercio de Costa Rica.

**PROPUESTA**

- Entre un 0% y 0.30% (aplicando todos los criterios de la metodología)

16



MTSS-CNS-AC-50-2023

The collage consists of five slides. Slide 17 (top left) is titled 'ARGUMENTOS PROPUESTA 8' and contains bullet points about the application of the 15% wage increase to the public sector. Slide 18 (top middle) is titled 'SECTOR ESTATAL' and features the logo of the Ministry of Labor and Social Security. Slide 19 (top right) is titled 'PROPUESTA 9' and is divided into 'PROPOSICIÓN' and 'PROPUESTA' sections, detailing a 0.36% wage increase for the public sector. Slide 20 (bottom right) is titled 'ARGUMENTOS PROPUESTA 9' and discusses the impact of inflation and the need for wage adjustments. Slide 21 (bottom left) is a dark blue slide with the text 'MUCHAS GRACIAS' and the website 'www.mtss.go.cr'.

Entre los comentarios, durante el curso de la presentación se tienen:

El director Eduardo Zúñiga Prado dice: Son propuestas que se sustentan en diferentes fuentes de datos. ¿Cuáles son las fuentes oficiales? Debemos tener presente que son el INEC, el Banco Central de Costa Rica, y si estamos hablando de regulación de precios es la ARESEP, y de cifras fiscales el Ministerio de Hacienda.

Esa propuesta del 0,36% no tengo ninguna duda, porque está basada en el crecimiento promedio per cápita del PIB que es la estadística oficial. Pero cuando me voy al 1,5 por ciento de los dos primeros tercios segregada por quintiles no estoy seguro si la fuente es el INEC, que es la fuente oficial. Nosotros como Consejo debemos de prestar atención a eso, si estamos usando los datos oficiales.

Me paso al 4,8%, que es una estimación de un estudio del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la UCR (IICE), ente que realiza estimaciones de datos económicos y financieros. Lo pertinente es que el Consejo tiene que usar los datos del Banco Central de Costa Rica, cuando se refiere al PIB per cápita, pues no podemos estar usando datos de otras entidades que a veces son estimaciones a mano alzada y yo en particular se los digo, aunque es mi Alma Mater el estudio que hace el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas sobre el producto interno no son el insumo para nuestras decisiones, porque quien únicamente tiene el conocimiento por metodología y que tiene un componente importante y conoce esta técnica de medir el producto interno bruto en Costa Rica es el Banco Central de Costa Rica. Ni el Banco Mundial, ni OCDE, ni FMI, ni el (IICE) son referentes en indicadores para este



MTSS-CNS-AC-50-2023

ajuste salarial, debemos de usar los indicadores oficiales, que están debidamente aprobados en la metodología, que usa este Consejo, porque si no nos puede jugar una mala pasada en un futuro, de que usemos un indicador que nos conviene por equis motivo, no obstante que carezca de consistencia y robustez para decisiones de este Consejo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Solo para decir, que nosotros sacamos el 1, 5 de una presentación formal de un trabajo, que hace el INEC, donde divide a la población en 3 sectores y ahí está que para ese sector el resultado claro de la inflación es 3 y resto y nosotros entonces pusimos un valor bajo entendiendo que estamos negociando, no íbamos a poner ese 3 pero ahí está en lo 3 tercios ahí hay un impacto para ese sector del 3.01 y en el último sector el impacto es más bien negativo, en donde los que tienen más plata es de menos punto 1, entonces nosotros lo hicimos a partir de eso, y también agregamos que en esa negociación partíamos de que pudiéramos llevar más menos 3 a 4, a su valor máximo y que de ahí nosotros estábamos sacando un 1, ese fue el razonamiento nuestro y de ese 3 solo cogimos un punto 5, entendiendo que es un tema de negociación, no íbamos a venir a pedir el punto 3, ni íbamos a venir a pedir otra cantidad, pero esos fueron los números, que nosotros hicimos y el cómo entendemos nosotros este planteamiento y dijimos nosotros: vamos a negociar, no vamos a ir a pedir los máximos que nosotros creamos que son.

Ahora, yo no me voy a referir a las fuentes, las fuentes que nosotros usamos fueron: Banco Central y el INEC, pero hay compañeros que también investigaron en otras fuentes, nosotros investigamos esa fuente y quisimos permear nuestra propuesta 1 con algunos elementos que se plantean en esa propuesta. Elementos que creemos que, a futuro tenemos que revisar y eso fue lo que hicimos y ahí cuando se leyó la propuesta 1, Isela dijo que la metodología no ha sido revisada, yo no sé si así aparece en el documento, es que nosotros lo que dijimos es que los acuerdos del 2021 a pesar de que fueron aprobados, no se han revisado y están varados.

También quiero decir que el Sector Sindical que planteo eso (se refiere a la propuesta 2 Sindical), también se basa en ese documento, que, para nosotros, es un documento que tiene, su razón técnica de ser, que viene, nada más y nada menos, de la Universidad de Costa Rica, y no tenemos la capacidad para valorar su validez científica, su rigor científico pero, ellos lo hicieron basándose en eso fundamentalmente y lo hacen sin que se piense que están tomando una a despropósito, sin ninguna razón, ellos lo hacen, con base en eso y piden el aumento que de ahí se desprende, la diferencia fue que algunos pensábamos que era mucho y otros que no lo era, que había que negociar y eso fue todo, por lo tanto, creo que tiene valor eso, en términos, del manejo que se le dio a la propuesta.



MTSS-CNS-AC-50-2023

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Muchas gracias, este ha sido, el resumen de las 9 propuestas.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Este es el resumen de las 9 propuestas, el Sector Sindical habla de un porcentaje de un 1,86 a 4,8%; la propuesta del Gobierno es de 1,83 y sector patronal es entre 0 a 0,36% máximo, por lo tanto es llamar a la negociación y no entrar en el tema de votar una por una, esto lo hago como comentarios y escucharlos a cada uno de ustedes, a ver que piensan -.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Como lo he indicado en otras fijaciones, no se debería solamente votar las propuestas tal como se reciben en las audiencias, debe haber la posibilidad de hacer un análisis de las propuestas y que luego este Consejo determine la posibilidad de tener otras propuestas propias o resultados para someter a votación. Nuevamente voy indicar lo que la ley y el reglamento dicen con respecto a las audiencias. Primero, el artículo 1 de la Ley dice que el Consejo goza de autonomía para la fijación de salarios mínimos. Luego si leemos otros artículos de la ley, por ejemplo, el 20 sobre las audiencias, dice que se darán audiencias a patronos y trabajadores para oír sus puntos de vista y recibir los informes que se presenten, y el artículo 46 del reglamento dice que para hacer la fijación de salarios mínimos, el Consejo contará con los resultados y datos que arrojen las encuestas, investigaciones y estudios realizados por el Departamento y otras Dependencias competentes, además, indica que el Consejo procurará organizar un programa de audiencias con representantes del más alto nivel de Instituciones del Estado y del sector privado, cámaras patronales y asociaciones de trabajadores, con la finalidad de conocer sus opiniones autorizadas, que habrán de contribuir a la determinación de una satisfactoria política sobre salarios mínimos. Es decir, no existe una limitación para que el Consejo solamente someta a votación las propuestas de ajuste que se presentan en las audiencias, sino que estas propuestas deben servir de insumo para que el Consejo las analice y pueda tomar la decisión sobre el ajuste.

El director Marco Durante Calvo dice: Desde este Consejo, todos desde nuestra especialización, hemos contribuido a educarnos, a la hora de tomar decisiones. Yo con mucha pena, quisiera por lo menos entender, en esta oportunidad si estamos o no como sectores, de si la metodología no se tiene que respetar. A mí me parece como mínimo que los directores, deberíamos de coincidir y que los que nos estén entendiendo, por lo menos, en esta ocasión no se puede aplicar metodología o si se puede aplicar metodología. Ver si alguien, me puede explicar si la metodología que nosotros aprobamos y que supuestamente hemos venido cumpliendo en el tiempo de forma sistemática, esta vez aplica o no aplica



MTSS-CNS-AC-50-2023

El director Antonio Grijalba Mata dice: Yo estoy de acuerdo con los comentarios que se han hecho, sino se aplicara la fórmula creo, que en primera instancia para tomar una decisión lo más objetiva posible, deberíamos identificar cuáles vamos a tomar y llegar a un acuerdo de que información adicional estaríamos nosotros considerando y no cada uno de los Sectores vamos a andar basándonos en una información y otra.

Entonces, si creo que sería bueno, que lleguemos a determinar en cuáles informaciones, realmente nos podemos basar, que sean informaciones científicas, informaciones verídicas, porque hay algunas informaciones económicas, que tienen un sentido, otros que tienen otro, y hay ciertas dudas. Entonces, en esta oportunidad si sería bueno, ver en grupo la información y no que cada uno tome diferentes bases y tener las bases de fuentes lo más oficiales posibles, para poder tomar una decisión, principalmente no una decisión a dedo, sino una decisión, que podemos sustentar ante la opinión pública. Gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Si no hay consenso votamos, me parece a mí que eso es lo que debemos hacer, yo optaría por la propuesta del 4, 8 porque yo sí creo en los investigadores de la Universidad de Costa Rica, yo no tengo porque no creer en una institución, aunque puedo tener dudas, sin dejar de lado lo que dice el Banco Central.

Todos vivimos en este país, donde tenemos mucha gente en desempleo, mucha gente viviendo en la miseria, mucha gente sin vivienda

La costumbre has sido, que si no hay consenso, que lleguemos a una negociación.

Nosotros tenemos una propuesta, que la hicimos con fundamento en lo que plantearon los compañeros de la Universidad de Costa Rica, yo creo que así lo planteó el gobierno y así el otro sector, nada más que unos más abajo y otros más arriba y lo que parece, es que debemos proceder a votarla, al menos 3 son de recibo para respuesta, no son para un debate, pueden servir de insumo, para lo que viene de la fórmula, pero no están diciendo note esto o vote lo otro, está la información para los salarios adecuados, la fórmula, y una vez que nos pongamos de acuerdo tomamos la decisión.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Nosotros tenemos sobre la mesa varias propuestas, del Sector Sindical hay varias propuestas, del Sector Estatal una propuesta y del Sector Empleador otra propuesta. Tenemos en este caso, al Sector Empleador que se basó en la metodología y presentó su posición y sus resultados. En el caso del Sector Estatal, en alguna forma, y hay que decirlo así, se introduce una ampliación de la fórmula de la metodología al



MTSS-CNS-AC-50-2023

agregarse el indicador del PIB del 2023 con el porcentaje indicado de 0,35%, porque se considera que hay una recuperación muy robusta del crecimiento económico que se debe reconocer como elemento adicional en el ajuste salarial. Se sugiere que este Consejo debería de tomar en cuenta ese elemento a la hora de analizar. Tenemos que ver, que son propuestas que este Consejo tiene para el análisis, por lo que en ningún momento podemos entender como imposiciones, es para que este Consejo analice, por eso a mí me parece importante, que se llame la atención, que nosotros tenemos que tener una discusión abierta sobre el ajuste salarial.

Las propuestas del Sector Sindical, algunas no tienen números, otras tienen números. Particularmente yo comentaba, que debo chequear al menos porque se habla del costo de vida en una propuesta y del 4,8% y la discusión es el uso de los datos del Producto Interno Bruto que no corresponde a datos oficiales. Hay una propuesta del Estado como se indicó, con base en los datos del Producto Interno Bruto que comunica el Banco Central para el año 2023. Entonces, me parece bien y muy válido el comentario de Marco, en el sentido de que, para tomar una decisión, que para él tomar una decisión acá debe tener claro, estar bien informado y bien seguro, que las dudas, las inquietudes se evacúen y solo así digo yo, después podemos hacer una votación. Mientras que persistan dudas, mientras que persista alguna carencia de análisis, este Consejo debe analizar, debe llevar adelante el análisis, para que todos los directores estén completamente informados y ya cada uno va a votar como crea.

Como está planteado, al menos para mí hay cierta carencia de análisis, en las propuestas que tenemos, particularmente en mi caso, que soy economista, así lo siento. Tengo dudas de algunas de las propuestas, como para decir voy a votar si no la conozco, sino sé, votaré en contra porque no voy a votar algo que no entiendo. Pero no debería de ser así, lo debería votar en contra completamente informado de que efectivamente eso no es conveniente para este cuerpo colegiado. Gracias Martín.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Vamos a ver, a mí me gusta que se planteé aquí que la Fórmula podría manejarse en la forma que dijo Frank sobre que recatemos nuestra autonomía, autonomía que no se ha querido rescatar por este Consejo, que no la hemos querido rescatar nunca, a pesar de nuestra insistencia en rescatar esta autonomía y lo hemos planteado montones de veces y bueno hoy se viene a pedir que se rescate la autonomía de este Consejo, yo incluso para ahora dentro del Proyecto O.I.T., particularmente yo y tengo que discutirlo con mis compañeros, tengo una tesis fundamentada en cómo funcionan los consejos económicos de diálogo social en países de la OCDE, en países desarrollados donde somos dos los sectores que discutimos y nos ponemos de acuerdo y hay un tercer sector que sirve de mediador y que no vota, sirve de mediador, esto para rescatar esa autonomía, porque fundamentalmente el pleito está entre esos dos sectores, eso es así de claro yo lo voy a tirar a





MTSS-CNS-AC-50-2023

la mesa para discutirlo. Otra cosa es el tema de el porqué estamos discutiendo hoy, ¿saben porque estamos discutiendo hoy?, porque no revisamos durante dos años el trabajo que teníamos encargado a partir del 21 de diciembre de 2021, porque no lo hicimos, todas esas cosas hoy estuvieran solucionadas para bien o para mal, se hubieran cerrado, ahí está el tema de revisar el comportamiento del INEC, el comportamiento del Banco Central, qué es lo que está haciendo el B.C.C.R., el INEC, podríamos hacer uso de la estadísticas, por ejemplo de las que saca ahora sobre los tres sectores; todos eso está metido ahí, absolutamente todo eso; el primer año, me acuerdo muy bien la palabra que puso de moda Luis Fernando-creo que él fue- yo le había dado el mérito a don Eduardo pero me dijeron que fue Luis Fernando- la palabra fue “procrastinación”, en el primer años entonces, este Consejo se olvidó que había que revisar la fórmula y los acuerdos del 2021, para empezar a revisar hechos que habían ahí de 4,5,6,7 años y darle largas y darle largas y darle largas y se nos fue un año, donde no tocamos la fórmula. Nosotros a principios de este año pedimos que nos volviéramos a meter en la fórmula y recuerdo que, de esa solicitud arrancó una situación donde don Eduardo, Frank y yo hicimos un programa de tiempos y prioridades y se hizo y listo, ahí quedó, dos actividades una con el Banco Central y una con el INEC y ahí quedó. Y nosotros siempre decíamos ya viene la fórmula, hay que revisar la fórmula, hay que aquí, hay que allá y no se revisó, mucho de eso hoy estaría resuelto, pero se procrastino, para decir como dice don Luis Fernando, se le fueron dando pataditas al tarro, esto para referirme a la fórmula que creo que si hubiéramos hecho ese trabajo, hoy no estuviéramos dando esta discusión, sinceramente creo eso.

Con respecto a lo de las autonomías, nosotros, las autonomías nuestras en este Consejo siempre las hemos demostrado frente al Movimiento Sindical, nosotros responsablemente hemos tenidos discusiones muy fuertes para que todo el proceso aquí de una u otra forma se respete. Uno puede decir, bueno es que yo desde mi profesión económica, tengo dudas de lo que están planteando, yo desde mi profesión social, también tengo dudas de los economistas que están trabajando estas cosas desde el Banco Central, tengo mis dudas, enormes dudas, y no porque no sea economista voy a perder mi derecho a dudar y por eso la semana pasada hice un planteamiento sobre algo que me dejó profundamente extrañado, lo leí y todavía creo que lo que leí es lo que se dice ahí, entonces nosotros estamos en la mejor disposición de entrar a discutir, pero compañeros yo les voy a decir que por diálogo social se puede entender el subordinar los intereses del sector que yo represento, no los voy a subordinar como decía Edgar yo me puedo agarrar de la meta del 4.8 y en una negociación y soy totalmente transparente, puedo bajar hasta el 2,4, argumentándose lo que se argumente y yo no sé si Frank puede agarrar, perdón el gobierno, digo los empleadores pueden agarrar el .36 y decir yo del punto 36 subo al 1.5, no sé si tienen esa potestad para hacerlo, si tienen esa autorización porque aquí se dice, cuando hemos llegado a esos puntos, bueno yo tengo que llevarlo a mi organización para ver si me dan permiso. Yo sí puedo decir que nosotros hoy aquí estamos



MTSS-CNS-AC-50-2023

plenamente en el uso de nuestra autonomía y vamos a negociar lo que nosotros tres creamos conveniente para los trabajadores, no tenemos que ir a consultar, ya la consulta la hicimos. Entonces creemos que hoy tenemos que salir con una solución, si todos creemos en esa, hoy salimos con esa decisión. Hoy estamos en un momento crítico, no en un momento crítico de este Consejo, de un momento crítico de la sociedad de este país, en un momento crítico para ese primer tercio de ciudadanos de este país y ahí están los números, son los números del INEC, no son los números de Dennis, ni de las Centrales Sindicales, ahí están esos números y están los números de los que están siendo favorecidos y son eso números, entonces para que nos entendamos bien. Gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Hay consenso de apegarnos a la fórmula. Entonces, sugiere no votar las propuestas individualmente, sino dejar espacio para que haya una discusión y se trate de lograr una negociación de propuesta final.

El director Marco Durante Calvo dice: Yo de verdad agradezco a don Eduardo, lástima que el Gobierno no lo explicó así, porque hasta ahora yo entiendo ciertamente lo que el Gobierno está diciendo, yo no me apego a la metodología, me separo por este y este motivo. Cuando los abogados nos enseñan a contestar, nosotros empezamos por la conclusión, decimos usted dice sobre este hecho y yo digo si estoy de acuerdo, si no estoy de acuerdo, si lo acepto, si no lo acepto y las razones de por qué.

Que fácil sería, que cuando a futuro nosotros tengamos presentaciones de los diferentes sectores entendamos, porque la metodología no es impositiva, fue una guía que aprobamos de manera unánime, para guiarnos en los acuerdos y que nosotros simplemente digamos, nos apegamos a la metodología por esto y esto y esto, y ese es el número que la metodología o la fórmula nos dicta, o que simplemente un Sector llegue y diga: que nosotros nos vamos a apegar a la metodología por esto y esto y esto y a lo mejor viene siendo el Sector que tiene razón, pero de verdad que yo quedé con un sinsabor la sesión anterior, porque yo decía que me explicara por qué, alguien está mintiendo acá, porque ambos sectores están diciendo, que se están apegando a la metodología y el número da distinto, hasta ahora entonces, que nos explican que es una interpretación y ahora cuando usted decía, que todos vamos a estar de acuerdo en que probablemente no hay que aplicar la metodología, es otra discusión.

Entonces lo que parece, que hay que hacer es en una discusión, de cuál debería ser el número y hay muchas técnicas de que hablemos aquí, que hagamos reuniones entre diferentes sectores, etcétera y que no necesariamente se tenga que votar hoy. De por sí tenemos tiempo y plazo hasta fin de mes.



MTSS-CNS-AC-50-2023

Pero a lo que voy, por lo menos yo entiendo, que alguien no hizo un mal cálculo, sino que simplemente hay una decisión política, detrás de decir mi número es este y las razones son estas, que tan válida es como el 4,8 es parte de una posición política de un Sector. Pero a mí lo que me preocupa, es cuando se mezcla una cuestión técnica como la metodología, que para unos es una cuestión técnica y que para otros es un asunto de decisión política, que se aleja de una metodología que se aprobó. Gracias.

El director Frank Cerdas Nuñez dice: Varias veces la nota del Gobierno dice, como tres veces, que la propuesta es en apego a la metodología, lo cual no es cierto, hubiera sido mejor que la nota hubiera dicho: la decisión política es esta y me estoy apartando de la metodología de ustedes por estas razones. Yo sí creo, repito con lo que decía ahora, que el Consejo tiene autonomía para analizar las propuestas y decidir un ajuste distinto a las propuestas, pero también nosotros debemos respetar los acuerdos previos, como lo es el acuerdo sobre el servicio doméstico y sobre el proceso de homologación, y la metodología es un acuerdo vigente, la metodología como tal es un acuerdo vigente y unánime de este Consejo, es un acuerdo que lo tomamos nosotros mismos. Considero que utilizar y respetar la fórmula que nosotros acordamos está dentro de nuestra autonomía, porque nosotros solitos dijimos sí a la metodología, para mí respetar la metodología es respetar esa autonomía, en la que nosotros decidimos usar y todos estuvimos de acuerdo.

También no solo es utilizarla sino respetarla como siempre se pensó, y entro un poquito en lo que son las cláusulas de salida: son para condiciones adversas de la economía, pues claramente son condiciones negativas de la economía o del mercado laboral que exista una alta tasa de desempleo, o que exista una muy alta variación del tipo de cambio, o una reducción en la producción del país ya sea a nivel general o de tres sectores: agro, comercio y producción. Claramente desde el 2011 que están dadas las condiciones y las cláusulas de salidas, son para condiciones adversas, yo creo que no hay duda de eso. Ninguna cláusula de salida es que si estamos creciendo un 10% nos vamos a salir, no es así; es que, si estamos decreciendo, entonces vamos a valorarlo para no afectar más lo que está sucediendo.

Entonces, para mí no es de recibo que se diga que como se activan las cláusulas de salida, por condiciones adversas, es un justificante para más bien dar más, porque las cláusulas de salida, repito, son por condiciones adversas. Entonces yo no concibo cómo utilizar condiciones adversas para decir “voy a dar más”. Si por el contrario, las cláusulas de salida fueran por condiciones muy positivas, las podemos usar para dar más. Yo si quiero llamar la atención sobre esto, porque parece que se dice que se está respetando la metodología, cuando no es así. Creo que todos lo tuvimos claro desde el primer día que conocimos la metodología.



MTSS-CNS-AC-50-2023

Sobre lo que decía don Eduardo, yo coincido totalmente en que como Consejo hay que utilizar datos oficiales, los cuales yo considero también que aparte de oficiales son los más robustos que tenemos. Por ejemplo, les indico que nosotros en UCCAEP hacemos una encuesta trimestral para el Sector Empresarial, yo sé cómo se hace, yo confío en cómo se hace, la muestra que tenemos y yo puedo dar fe de que son datos correctos, bien hechos. Y los datos en la última encuesta dicen que tanto la confianza como la percepción empresarial está bajando y yo creo que eso es cierto, porque yo he visto cómo se hace el estudio, pero yo no los utilizó para acá porque no son datos oficiales. Yo los podría haber utilizado, pero no los uso. Igual con el INEC, como les recalqué, yo creo en el trabajo que ellos hacen, los defendí una vez en mi sector porque algunos decían que habían hecho mal un estudio. Con los datos de inflación, yo creo en el INEC, en que lo están haciendo bien y yo creo que esos son los datos oficiales que hay que utilizar. Recordando lo que nos decía don Dennis, de la inflación por niveles de ingreso, pero lo que estoy viendo aquí en información de la página web del INEC, sobre la inflación por estratos de ingresos, es que en el estrato de ingresos bajos también la inflación es negativa. Entonces, en el supuesto que hubiéramos usado el IPC en el estrato bajo para la fórmula, en lugar del IPC en general, hubiera dado lo mismo porque era también negativa. Entonces, ahí también me respalda que, si hubiéramos enfocado el tema por estratos de niveles bajos, el resultado de la fórmula hubiera sido exactamente igual.

También, considerando la tasa de desempleo, que es cierto que ha venido bajando, el último dato fue de 8.8%, y aquí también es dependiendo por donde se miren los datos. La tasa de desempleo ha bajado, pero el empleo también ha bajado, y la reducción del desempleo no es porque la gente está encontrando trabajo, es porque la gente se cansó de buscar trabajo y se salió de la población que está en la fuerza de trabajo.

La población de Costa Rica aumenta, la población mayor de 15 años aumenta, pero la población que está trabajando disminuye y eso es muy preocupante, entonces, hay personas que salen a la prensa y anuncian que el desempleo está bajando, pero nosotros al fin de cuentas como sociedad, y en este caso que estamos, lo que nos debe interesar es que haya más puestos de trabajo. Por cómo se está interpretando la tasa de desempleo no nos está beneficiando, el desempleo está bajando por otra razón, pero no porque haya más empleo.

Entonces también cuidar un poco que no se debe interpretar los datos a conveniencia y entender que la situación del mercado laboral y de la economía, repito, es adversa, según las cláusulas que nosotros mismos hemos acordado y para mí no es justo que utilicen las condiciones, que son exactamente de factores adversos, dos específicamente, que son el alto desempleo y la alta variación del tipo de cambio, para proponer ajustes mayores al resultado de la metodología, desconociendo como se diría en la Asamblea Legislativa, el espíritu con el



MTSS-CNS-AC-50-2023

que se creó esta metodología. Yo todavía sigo creyendo, que debemos respetar la metodología que nosotros mismos acordamos por nuestra autonomía, porque es respetar un acuerdo que tomamos y que además como Consejo no tenemos que limitarnos a votar solamente las propuestas que recibimos.

La señora Sandra Mongalo Chang: Compañeros yo en realidad, veo que no hay como una posición, como muy buena en el sentido, de que necesitamos votar cualquiera de las propuestas que hay. Algunas no tienen datos, no tienen nada, entonces quedaría como 3 nada más. Entonces, nosotros no podemos decidir en este momento, porque tenemos una línea, que es la línea Gobierno, entonces para poder decidir, igual no podemos hacerlo, tendríamos que votar necesariamente el lunes.

Entonces no sé, si la propuesta de Luis Fernando de votar, precisamente, si se aplica o no se aplica lo que dice la metodología, si lo que Frank dice es lo que entendemos todos o no entendemos todos de la fórmula, si lo que entendemos es que el porcentaje aplicable, es resultado de la fórmula o el resultado de la fórmula es otro referente más para la negociación. A mí me parece, que tenemos que tomar la decisión de darnos un ratito, para para analizar este tipo de cosas, pero primero votar que es lo que vamos a hacer.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo voy a explicar una vez más, como justificamos una de las propuestas del sector sindical, bueno el punto 36 creo ya está asumido de dónde sale, nosotros del resto que se dice por costo de vida fue diciendo lo siguiente y tratando de usar siempre los factores que están en la fórmula, que sean aplicables o no en este momento no sé, pero estábamos en un proceso de negociación, entonces nosotros dijimos que de esa propuesta un 1% correspondía a que lleváramos nosotros el cálculo al 3 más 1, a 4, entonces si eso se hace y lo aplican a la fórmula, entonces ese 1 se sumaba al punto 36, y el punto 50 de las estadísticas que nosotros recibimos del INEC, y bueno Frank dice: bueno el INEC en los dos últimos dos meses, supongo son setiembre y agosto, declaran que si estaba la inflación negativa, pero yo tengo un documento muy clarito y es del INEC, yo no lo hice y llega hasta junio o julio, donde dice que la inflación para ese trimestre y para esos primeros 3 o 4 niveles es de 3 punto no me acuerdo, eso es lo que dice esa tabla que nosotros tenemos, eso es lo que dicen.

Entonces, lo que está diciendo Frank, es que en 2 meses, la inflación aquí se rebajó casi 7 puntos, porque llegó a ser como 3 y algo negativo, entonces como explican eso, casi 7 puntos en 2 meses, este país hubiera hecho fiesta en las calles a comprar barato, en 2 meses 7 puntos de rebajo, compañeros yo voy hacer un uso del factor vivencial, yo voy a la feria del agricultor de Zapote, cada 15 días y teníamos un presupuesto para comprar para la quincena de 10 mil



MTSS-CNS-AC-50-2023

colones y hoy ese presupuesto, este domingo que pasó llegó a 22, 600 colones, entonces yo les digo, que ese fue el razonamiento dentro de la fórmula, que hicimos nosotros.

Repito yo siempre he sido defensor de la fórmula y soy un defensor de la fórmula y en el Sector Sindical, les podrán contar que siempre he peleado por la fórmula porque a nosotros, nos dicen nuestros compañeros, nos dicen es que la vida está super cara y es cierto, pero no podemos ir a hacer cosas que no están ahí, o sea yo no puedo venir a hacer cosas que no están ahí, nosotros hicimos la petición con cosas que están ahí, entendiendo un proceso de negociación, ahora pareciera que el tema es otro, que no es tanto negociar sino soltarnos las manos, de ver qué hacemos con todo esto, nosotros nos soltamos las manos, nosotros no tenemos ningún problema, pero no vamos a afectar a nuestros representados que no son las Centrales Sindicales, que son un millón de trabajadores del sector privado o de ese millón, unos ochocientos mil trabajadores que hoy están en una pésima situación económica frente a la realidad de la vida y nosotros queremos dejar eso claro, particularmente yo no tengo ningún problema, pero a mí me gustaría, Doña Sandra dice pasemos esto para el lunes, no entiendo para que pasarlo para el lunes, si tenemos que salir de aquí a las 8 salimos, yo quisiera saber si todos estamos en esa disposición porque aquí vino el Viceministro y dijo que basado en la fórmula propone 1.83 y lo normal compañeros, no estoy dañando su autonomía de sector, lo normal es que siempre el Sector Gobierno se ha apegado a lo que el Gobierno dice a través del Ministro, entonces en este momento yo no voy a saber si voy a gastar 2 horas negociando con ellos y después vienen y me dicen el Ministro se mantuvo en eso, el Ministro dice esto y lo dice por estas razones.

Entonces, yo sí quiero que aclaremos esas cosas, yo no sé en estos momentos si el Sector Empleador viene con un margen de negociación aprobado por la UCCAEP, y no tiene que ponernos a discutir aquí 2, 3 horas y que nos digan, vamos a llevar esto a la UCCAEP para que nos digan si lo aprueban.

Lo que sí, les podemos decir nosotros, es que nosotros podemos discutir el tiempo que sea aquí y si aquí se decide algo nosotros lo aprobamos hoy y no vamos a ir a consultarlo a ningún lado. Entonces si es así, a mí me gustaría que limpiemos ya la agenda, que saquemos lo que hay que sacar y que aclaremos si hoy lo hacemos o no lo hacemos, porque creo que Don Edgar se planteó claramente, yo me planteé claramente, Dalis está plenamente acorde con esto que nosotros planteamos, nosotros si tenemos que decidir hoy decidimos, si lo que queremos es negociar nosotros negociamos, si tenemos bandas de negociación y si lo podemos hacer, lo que me preocupa efectivamente es la capacidad que tienen los otros dos Sectores para negociar para abajo, para arriba. Yo a la UCCAEP no le voy a, no me voy a bajar del punto 36 y yo supongo que la UCCAEP debería de tener una autorización de subir hasta, y yo no sé si ustedes



MTSS-CNS-AC-50-2023

hoy el Ministro estaría de acuerdo, en que lo que él le dijo a la Prensa se eche para atrás, no sé.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo apoyo la propuesta de doña Sandra, da darle más discusión y esperar al lunes como avanzar lo que estamos aquí discutiendo, si hay disposición y hasta qué punto tener disposición para para poner un límite. Mañana me dan la respuesta final, porque mañana hay reunión de junta directiva. Yo he estado informando qué estaba pasando aquí en la sesión y les dije que hemos estado discutiendo entre los sectores, pero me dicen que mejor es esperar hasta mañana.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Talvez, para comentarle a don Dennis, Frank nos estaba informando, que estaban preguntándole sus superiores sobre la discusión y mañana el Consejo Directivo tiene reunión y apoya la moción de doña Sandra.

El director Eduardo Prado Zuñiga dice: Creo que con lo que hemos expresado, fue muy claro el director Marco, que es tan importante para este Consejo si persisten inquietudes, si hay todavía sectores que tienen que hacer algún tipo de consulta, es válido y que la haga, eso no irrespeta la autonomía que tiene este Consejo, es mejor tomar una decisión bien analizada y bien pensada, sobre todo con el número de propuestas que tenemos, que no tomar una decisión muy apresurada, tenemos tiempo hasta el 31 de octubre.

Así es, que yo no veo mayor inconveniente, que prorrogemos esa decisión, una vez que tengamos las consultas de cada uno de los sectores. Si hay sectores que están muy claros, mantienen esa posición y la viene a confrontar el día que estemos tomando una decisión, pero no veo tomar una decisión apresurada. Al menos particularmente yo siento, que todavía faltan algunas cosas, de analizar para efectos de poder tomar una decisión.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Para resumir esta conversación, que acabamos de tener, hay varias propuestas sobre la mesa, la que plantea don Edgar que es muy válida, que es ver cada una de las propuestas y votar una por una y si no hay consenso o acuerdo, llegar a un margen de negociación.

Don Luis Fernando plantea, es que, de las 9 propuestas, hay 5 que tienen propuesta cuantitativa, las otras 4 sería darles respuesta, por parte del Consejo, a las consultas planteadas. Los otros dos acuerdos que hay, que los presentan en cada una de las 9 propuestas, que se debe respetar lo del ajuste adicional a las Servidoras Domésticas, y respetar el ajuste adicional por homologación a las 3 categorías salariales, que nos quedaban.



MTSS-CNS-AC-50-2023

Tenemos otra moción que es la de doña Sandra, secundada por el Sector Empleador, que es dejar la discusión para el lunes y en este caso como lo decía Frank, para tener nosotros este margen como Sector Empleador, a mañana que se reúne el Consejo Directivo de UCCAEP, para ver si lo tenemos, hoy tenemos el 0,36. Este es el resumen de esta discusión. Lo de la fórmula y los datos ya lo tenemos aclarado. Entonces, someto a discusión el tema, están en el orden en que se presentaron. Entonces, si estamos todos de acuerdo votar una por una las propuestas como siempre se ha hecho.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Hay dos tipos de propuestas, una propuesta, valga la redundancia, que tiene propuesta elementos cuantitativos y otra con consultas.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Lo que le entiendo a don Luis Fernando, es que va a someter a votación, si están de acuerdo de que hoy, se voten las propuestas de forma individual.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Esa fue la moción que presentó don Edgar, esa es la primera moción que tenemos.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Esta propuesta que está haciendo don Edgar y que Martín va a someter a votación, es si estamos de acuerdo o no de proceder a ir votando las propuestas una por una.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Hoy mismo podríamos decir a esta propuesta la rechazamos porque no presenta ninguna propuesta y vamos a hacer una observación, recibirlas, no podemos dejarlas en el aire.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Si vamos a analizar cada una de las propuestas, no deberíamos de votarlas hoy. No las deberíamos de votar, porque las tres propuestas o las cinco propuestas siguen jugando para analizarlas Si hoy decimos votamos y rechazamos tales propuestas, éstas quedaron excluidas y lo que me parece a mí es que debemos de hacer un análisis más integral de todas las propuestas para llegar a un acuerdo. Para mí todas las propuestas siguen y se traslada para otro día la toma de decisión, y ese día si tenemos que votar una por una, las votamos.





MTSS-CNS-AC-50-2023

El director Frank Cerdas Núñez dice: La propuesta de don Edgar y que yo también propongo, que se someta a votación es, si se votan o no una por una las propuestas hoy. Si acordamos que sí, entonces vamos votando una por una. Si acordamos que no, no es que las estamos rechazando, es no verlas hoy una por una, pero siguen sobre la mesa para la discusión, que vamos a tener en la próxima sesión. La propuesta de hoy es verlas una por una.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Sometemos a votación la moción de don Edgar.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Votar a favor o en contra de votar hoy todas las propuestas que fueron presentadas una por una, y que si se rechaza no es que se están rechazando las propuestas, sino que no se verán hoy una por una, pero aún están sobre la mesa.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Si están de acuerdo en votar una por una.

Los señores directores/as proceden a votar:

3 Votos a favor: 3 del Sector Laboral

6 Votos en contra: 3 del Sector Estatal y 3 del Sector Patronal

**ACUERDO 3.** Por mayoría se acuerda, rechazar la propuesta de votar en la sesión de hoy 25 de octubre de 2023, una a una las propuestas presentadas, para la fijación salarial del Sector Privado, para el 2024.

El director Martín Calderón Chaves dice: Tenemos la segunda moción, de don Luis Fernando, la consiste que todas las propuestas presentadas tienen, que respetar el ajuste de Homologación y de las Servidoras Domésticas, a pesar de que la otra semana se van a ver una por una y ahí están incluidas.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Para mí, no va a afectar en nada.

El director Edgar Morales Quesada dice: Esa moción no hace falta, porque en 5 propuestas ya vienen incorporado.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Son dos cosas: las domésticas y el acuerdo de homologación, creo que todos estamos de acuerdo, tanto las propuestas como nosotros también, aquí estamos de acuerdo. Yo diría que hay un consenso previo, pero yo lo dejaría para el momento en que se acuerde la fijación general, para hacer como todo el paquetito de



MTSS-CNS-AC-50-2023

ajustes. Hacerlo en dos sesiones distintas considero que podría provocar alguna confusión, pensando en la gente, que hoy se vota una cosa y después se vota otra cosa. Porque hay que recordar que lo que nosotros vamos a decidir en el acuerdo es que el ajuste general es tal, y a las domésticas va a ser este otro ajuste, ya considerando ambos números en conjunto. Si lo hacemos por separado, es como decir hoy un 2,33 para domésticas y después salimos el otro lunes con que es 2,5 por ejemplo, y tendería a confundir los números. Entonces, mejor yo me esperaría.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Apoyo lo que dijo don Luis Fernando, con la moción inicial y de acuerdo con don Dennis, sería dar respuesta a las notas que no tienen una propuesta, sino que abarcan otros temas. Entonces la propuesta sería, excluir esas cartas de las propuestas del ajuste salarial, pero darle respuesta y aclarando lo que corresponda, eso sí lo podemos votar hoy.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿Estamos de acuerdo en eso?.

**ACUERDO 4.** Por unanimidad se acuerda, excluir para la discusión de la fijación salarial del 2024, las notas que no tienen una propuesta, y que lo que abarcan son otros temas. Asimismo, instruir a la secretaria técnica para que prepare los borradores de respuesta a las notas presentadas por la Federación General de Trabajadores de la Agroindustria, Gastronomía, Hotelería y Afines; a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y Sindicato de Trabajadores de Transporte (SICOTRA) aclarando lo que corresponda.

El directo Martín Calderón Chaves dice: Tenemos la última moción la cual la presentó doña Sandra, que es dejar la decisión final del ajuste salarial, para el próximo lunes 30 de octubre en sesión ordinaria. Doña Sandra, nos repite la moción.

La señora Sandra Mongalo Chang: En razón de que tenemos que hacer un análisis de la información. Entonces, la propuesta es esa pasarla para el próximo lunes.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿Los que estén a favor de la moción de doña Sandra?.

6 Votos a favor: 3 del Sector Estatal y 3 del Sector Patronal

3 Votos en contra: 3 del Sector Sindical

**ACUERDO 5:** Por mayoría se acuerda, en sesión ordinaria del lunes 30 de octubre de 2023, acordar la decisión final, del ajuste de los salarios mínimos del Sector Privado del 2024.



MTSS-CNS-AC-50-2023

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Yo creo, que lo que se puede decir, es que este Consejo, tomó la disposición de acordar la decisión final del ajuste de salarios mínimos del sector privado del 2024, para el próximo lunes 30.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En esa misma línea, nos había pasado dos años atrás, creo, estábamos justamente en esta etapa y tomamos el acuerdo de pasarlo para la siguiente sesión. En ese momento, lo que acordamos únicamente fue hacer un comunicado de un párrafo a la Prensa, pero no dar declaraciones porque entonces ahí va a dar pie, para más cosas. Entonces, considero mejor sacar un comunicado indicando que el Consejo ha acordado posponer la resolución de este tema, para la siguiente sesión del Consejo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: A mí me parece que por consideración y respeto debemos informarle a la prensa que están afuera esperando, alguna resolución, mejor invitarlo a que pasen y comunicales, que hoy no ha habido acuerdo.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Aquí hay dos propuestas, es hacer un comunicado de prensa y que Giovanni nos ayude, que se tomó la decisión de dejar la fijación para el próximo lunes; y la otra es recibir a la Prensa para atender preguntas.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo estoy de acuerdo con las declaraciones siempre y cuando sea muy conciso y no dar pie para más. La discusión es aquí en el Consejo, de porque esto sí, o esto no, y nos compete a nosotros, no a la Prensa.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿Estamos de acuerdo?.

**ACUERDO 6.** Por unanimidad se acuerda, hacer un comunicado de prensa, de que este Consejo, tomó la decisión de dejar la fijación salarial del 2024, para el próximo lunes 30 de octubre de 2023. Asimismo, recibir a la Prensa ese mismo día, para atender preguntas.

### **CAPITULO III ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.**

#### **ARTÍCULO 3.**

No hay

### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.**



MTSS-CNS-AC-50-2023

#### **ARTÍCULO 4.**

No hay

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Se cierra la sesión al ser las 6 de la tarde.

Al ser las dieciocho horas se levanta la sesión.

---

Martín Calderón Chaves  
**Presidente**

---

Isela Hernández Rodríguez  
**Secretaria Ejecutiva**